



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

Programa de Segunda
Especialidad Profesional en

Salud Pública Estomatológica

Modalidad:
Presencial

Inicio:
1 de diciembre



CONSEJO DIRECTIVO DEL
RESIDENTADO ODONTOLÓGICO



Objetivo

Desarrollar y fortalecer las competencias de profesionales en el campo de Salud Pública Estomatológica, Odontología Comunitaria, Salud Bucal Colectiva y Odontología Familiar para analizar, investigar, planificar, intervenir y promover condiciones bucales saludables en la población a través de la formación de especialistas capaces de diseñar, gestionar y evaluar proyectos, programas y planes de salud oral, modelos asistenciales, políticas públicas y sistemas de atención que aborden las patologías del sistema estomatognático más prevalentes en forma integral y multidisciplinaria.

Información general



Reconocimiento:

Título de Segunda Especialidad
Profesional en Salud Pública Estomatológica



Duración:

4 semestres

Derechos de enseñanza

Profesional nacional	S/ 1,210.00 mensual
Matrícula por semestre	S/ 580.00 *

(*) Costo referencial según Tarifario vigente

Coordinador



Roberto León M.

Magíster en Salud Pública y Especialista en Salud Pública Estomatológica por la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Docente de la Carrera Profesional de Estomatología y del Programa de Segunda Especialidad en Salud Pública Estomatológica.

Cronograma

Aprobación del cuadro general de vacantes del PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO ODONTOLÓGICO 2024.	30 de setiembre 2024
Convocatoria al PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO ODONTOLÓGICO 2024.	6 de octubre 2024
Registro de datos de postulantes 2024, en la base de datos del consejo Directivo. Previo paga de su derecho de postulación a CODIRO.	Del 7 de octubre al 08 de noviembre 2024
Fecha de inicio de inscripción de los postulantes en las Universidades	9 de octubre 2024
Fecha límite de inscripción de los postulantes en las Universidades PAGO LÍMITE EN BANCOS 08/11/2024 (23:59 horas)	9 de noviembre 2024
Publicación de la lista de postulantes aptos por Universidades. (Página web CODIRO)	11 de noviembre 2024
Presentación de reclamos ante Universidades	12 de noviembre 2024
Publicación de la lista final de postulantes por universidades. (Página web CODIRO)	13 de noviembre 2024
Examen de Admisión al Residentado Odontológico 2024	17 de noviembre 2024
Publicación de resultados por parte de las Universidades	17 de noviembre 2024
Adjudicación de vacantes por Universidades	19 de noviembre 2024
Fecha límite de entrega de relación de vacantes producidas por renuncias y abandonos ante universidades	22 de noviembre 2024
Adjudicación complementaria nacional (vacantes no adjudicadas y vacantes por renuncias y abandonos), a cargo de las Universidades	26 de noviembre 2024
Aprobación del cuadro final de ingresantes en el Proceso de Admisión al Residentado Odontológico 2024 en sesión de consejo directivo	28 de noviembre 2024
Cierre del proceso de admisión al Residentado Odontológico 2024	30 de noviembre 2024
Inicio del Residentado Odontológico 2024	01 de diciembre 2024

Plan de estudios



Semestre

01

Curso

Bio-estadística e Informática en Salud
Políticas Públicas, Gobernabilidad y Gestión Pública en Salud
Salud Pública Estomatológica I
Sistemas y Servicios de Salud

02

Epidemiología en Salud Bucal I
Planeamiento, Presupuesto y Proyectos de Inversión Pública
Políticas Públicas, Gobernabilidad y Gestión Pública en el Nivel Local
Salud Pública Estomatológica II

03

Administración de Servicios de Salud
Epidemiología en Salud Bucal II
Políticas Públicas, Gobernabilidad y Gestión Pública en el Nivel Regional
Salud Pública Estomatológica III

04

Epidemiología en Salud Bucal III
Gestión de Servicios de Salud
Políticas Públicas, Gobernabilidad y Gestión Pública en el Nivel Nacional
Salud Pública Estomatológica IV



Requisitos



Ingresa al **portal de Admisión** 

- Solicitud de postulación dirigida al Director de la Unidad de Posgrado, o similar, de la Facultad de Odontología de la respectiva universidad, en la que señalará la especialidad y modalidad a la que postula, según lo establecido por el Consejo Directivo del Residentado Odontológico **Ver modelo**
- Constancia del depósito al Consejo Directivo del Residentado Odontológico, en la Cuenta Recaudadora en Soles CODIRO – RESIDENTADO ODONTOLÓGICO N° 193-2260312-0-33 del Banco de Crédito del Perú – BCP, por el monto de S/ 765.00 soles (setecientos sesenta y cinco y 00/100 soles), por concepto de Derecho de Postulación al Residentado Odontológico 2024.
- Constancia de Registro de Datos otorgada por CODIRO. **Ver constancia**
- Constancia de habilidad profesional expedida por el Colegio Odontológico del Perú – Regional, en original.
- Copia simple del título profesional de Cirujano Dentista a nombre de la Nación otorgado por una universidad del país o título expedido por universidades extranjeras revalidado por una universidad autorizada, así como el registro de SUNEDU. **Link aquí**
- Certificado original de promedio promocional ponderado, expedido por la Facultad o Escuela de Odontología respectiva, en el que debe constar el orden de mérito y el número de egresados de la correspondiente promoción.
- Resolución del Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) para aquéllos que terminaron después del 29 de abril de 1975 o, del Servicio Rural Urbano Marginal De Salud (SERUMS) para aquéllos que terminaron a partir de diciembre de 1981. Estos documentos deben ser expedidos por la Dirección Regional de Salud correspondiente o por la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.
- Certificado médico de salud física y mental expedido por el profesional competente según normativa vigente, en los establecimientos del Sector Salud, con una antigüedad de expedición no mayor de tres (03) meses.
- Declaración Jurada con firma legalizada notarialmente sobre la autenticidad de los documentos presentados y, cumplimiento de las condiciones y disposiciones: académicas (entidad formadora), asistenciales y administrativas (entidad prestadora) del Residentado Odontológico, dentro del marco legal vigente **Descargar aquí**
- Una (01) fotografía digital de frente a color con fondo blanco, tamaño carné (no escaneada y no captura de pantalla).
- Copia legalizada del documento de identidad DNI.
- Curriculum Vitae descriptivo y documentado. **Ver modelo**
- Pago por derecho Proceso de Admisión Segunda Especialización – CODIRO: S/. 900.00 (código: 96039402) **Link aquí**
- Los postulantes a vacante cautiva deberán presentar el anexo correspondiente a su institución. ESSALUD, MINSA y PNP Requisitos adicionales – Essalud. **Anexos en disposiciones complementarias**

NOTA

Todos los documentos serán verificados en línea en las instituciones correspondientes.

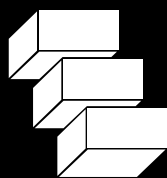
La inscripción al proceso de admisión en los programas académicos es un acto libre, consciente, voluntario, personal y necesario para postular a una de las vacantes ofrecidas por la universidad. A través de este, el postulante proporciona la información necesaria (datos y documentos) al sistema de registro de la universidad.

El postulante declara conocer que en caso no complete la documentación solicitada su postulación será rechazada y que no habrá devolución del pago realizado por el concepto de derecho de admisión.



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

Programa licenciado por:



SUNEDU

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA